



GEWALTFREI LEBEN

KAMPAGNE ZUR VERHINDERUNG VON GEWALT AN FRAUEN UND KINDERN

Aspectos legales de la violencia doméstica

Ley de Protección contra la Violencia

La Ley de Protección contra la Violencia (Ley Federal para la Protección contra la Violencia Intrafamiliar) estableció las condiciones legales para la protección rápida y eficiente de las víctimas de la violencia doméstica. La Ley de Protección contra la Violencia está basada en tres pilares, con el objetivo de garantizar la mejor protección posible de las víctimas:

1. **Orden de alejamiento:** La Ley de Protección contra la Violencia autoriza a la policía a expulsar a quien amenaza del departamento en que vive la persona amenazada y emitir una orden de alejamiento, independientemente de quién sea el dueño del departamento o de la casa.
2. **Interdicción:** Cuando se requiere una protección más duradera, la persona amenazada tiene la posibilidad de pedir al juzgado competente que emita una interdicción a quien amenaza. También es posible solicitar una interdicción sin previa intervención policial y sin una orden de alejamiento. La solicitud puede ser presentada personalmente sin necesidad de contratar a un abogado. No obstante, es importante conseguir asesoría antes de presentar dicha solicitud. Los centros de protección contra la violencia/centros de intervención, los refugios para mujeres y las oficinas de apoyo a mujeres ofrecen asesoría y ayuda para preparar la solicitud.
3. **Centros de protección contra la violencia/centros de intervención:** En cada estado federado de Austria existe un centro de protección contra la violencia, también conocido como centro de intervención contra la violencia intrafamiliar, para brindar apoyo amplio a las víctimas. Cuando la policía emite una orden de alejamiento, las trabajadoras del centro de protección contra la violencia/centro de intervención más cercano contactan a la persona amenazada en un plazo no mayor a 24 horas y le ofrecen apoyo y asesoría. Todas las personas afectadas por la violencia doméstica tienen acceso a información legal y psicosocial, y asesoría y apoyo de forma confidencial y gratuita. También es posible usar ese servicio sin previa intervención policial y sin una orden de alejamiento.

La violencia es un delito

El Código Penal de Austria penaliza una serie de acciones violentas:

Lesión física (grave); tortura y descuido de menores, jóvenes y personas indefensas; privación de libertad; coerción; amenazas peligrosas; acoso (*stalking*); acciones violentas constantes; violación.

Convenio de Estambul

El Convenio de Estambul (Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica) entró en vigor el 1 de agosto de 2014. Actualmente es el instrumento legal más importante para la protección contra la violencia contra la mujer en Europa, toda vez que establece disposiciones legales vinculantes contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica.



GEWALTFREI LEBEN

KAMPAGNE ZUR VERHINDERUNG VON GEWALT AN FRAUEN UND KINDERN

Información – Asesoría – Apoyo

Líneas de emergencia

Policía: 133

Llamada de emergencia europea: 112

SMS policía/llamada de emergencia para personas con deficiencias de audición: 0800 / 133 133

Centros de protección contra la violencia/centros de intervención

Los centros de protección contra la violencia son instituciones creadas para proteger a las víctimas. Ofrecen información, asesoría, apoyo ante la policía, el juzgado y otras autoridades, ayuda para hacer valer los derechos, y atención psicosocial y jurídica en el proceso penal, a las víctimas de violencia doméstica, incluidos los niños, de forma confidencial y gratuita.

En cada Estado federado de Austria existe un centro de protección contra la violencia/centro de intervención.

Una lista de los contactos de todos los centros de protección contra la violencia/centros de intervención está disponible en Internet en la página Web www.a oef.at > Wer hilft bei Gewalt? > Gewaltschutzzentren. También es posible obtener información telefónica en el número telefónico 01/544 08 20.

Línea telefónica para mujeres 0800 / 222 555

La línea telefónica para mujeres ofrece ayuda y asesoría a mujeres, niños, miembros familiares y otras personas interesadas, los 365 días del año, las 24 horas del día, de forma anónima y gratuita.

Adicionalmente a la atención en alemán, la línea telefónica también ofrece asesoría en otros idiomas:

- Martes 14-19Hrs.: bosniaco, croata, serbio
- Miércoles 8-14Hrs.: rumano
- Viernes 8-14Hrs.: turco
- Viernes 14-19Hrs.: árabe

Todas las asistentes hablan también inglés.

Más informaciones sobre la línea telefónica para mujeres está disponible en Internet: www.frauenhelpline.at

Refugios para mujeres

Los refugios para mujeres ofrecen a las mujeres afectadas por violencia a manos de su pareja/esposo y por violencia doméstica, así como a sus hijos, un lugar seguro para vivir, asesoría y apoyo. Los refugios para mujeres están abiertos a todas las víctimas, independientemente de su nacionalidad, situación económica o religión. En Austria existen 30 refugios para mujeres en total.

Una lista de los contactos de todos los refugios para mujeres en Austria está disponible en Internet en la página Web de la asociación AÖF www.a oef.at > Frauenhäuser. También es posible obtener información telefónica en el número telefónico 01/544 08 20.



GEWALTFREI LEBEN

KAMPAGNE ZUR VERHINDERUNG VON GEWALT AN FRAUEN UND KINDERN

Oficinas de apoyo a mujeres en español

Oficina de apoyo a las mujeres latinoamericanas LEFÖ

LEFÖ apoya y asesora a mujeres en el proceso de migración (particularmente migrantes de países latinoamericanos y sus familias, así como migrantes de países hispanohablantes y de lengua portuguesa), con el objetivo de que puedan ejercer sus derechos como mujeres y migrantes autónoma e independientemente. Las trabajadoras ofrecen información en temas legales, sociales y médicos, así como atención psicológica. La asesoría es gratuita y anónima.

Kettenbrückengasse 15/II/4, 1050 Viena

Línea telefónica para informaciones: +43.1.5811880

Teléfono para atención psicológica: Celular: +43.664.9764509, Fax: +43.1.5811881-14, Correo electrónico: beratung@lefoe.at,

Web: www.lefoe.at

Atención a mujeres por “migrant” – centro de asesoría para hombres y mujeres migrantes

Las trabajadoras de atención a mujeres de “migrant” ayudan a todas las mujeres migrantes que viven en Austria. Ofrecen asesoría para temas relacionados con el estatus legal (acceso al mercado laboral, permisos de residencia), asisten en la búsqueda de trabajo y en cuestiones relacionadas con el divorcio y la violencia doméstica.

Marc-Aurel-Straße 2a / 2 / 10, 1010 Viena

Tel.: (01) 982 33 08

Fax: (01) 982 95 62

Web: www.migrant.at/homepage-2006/frauen/wem/wem.html